



DECRETO ALCALDICIO N° 2654 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE  
INDICA.

REQUINOA, 27 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO** :

El Memo N° 2303 de fecha 23.10.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de "Traslado de 40 estudiantes que visitarán la Escuela de Adiestramiento Canino de Carabineros", como parte del trabajo colaborativo de la Subcomisaria Requinoa y el programa de Seguridad Ciudadana, desde Requinoa a la Región Metropolitana, el día 30.10.2014, al proveedor Sr. Judith Fabiola Caro Torres, RUT N° [redacted] domiciliada en [redacted], por un monto total de \$ 180.000 exento de impuesto. La Licitación no se pudo realizar debido a que los cupos recién fueron confirmados el día 22.10.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

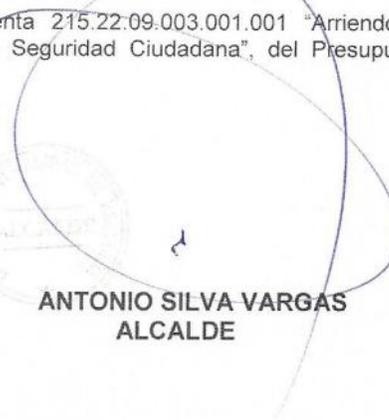
**AUTORIZASE** contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de "Traslado de 40 estudiantes que visitarán la Escuela de Adiestramiento Canino de Carabineros", como parte del trabajo colaborativo de la Subcomisaria Requinoa y el Programa de Seguridad Ciudadana, desde Requinoa a la Región Metropolitana, el día 30.10.2014, al proveedor Sr. Judith Fabiola Caro Torres, RUT N° [redacted] domiciliada en [redacted], por un monto total de \$ 180.000 exento de impuesto.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Gestión Programas Sociales, Programa Seguridad Ciudadana", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.**

  
**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/CJN/avc.  
**DISTRIBUCIÓN** :  
Secretaría Municipal (2)  
Dirección Adm. y Finanzas (1)  
Dirección de Des. Comunitario (2)  
Archivo